

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL (II) DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID DIRIGIDAS A AUTONOMOS Y EMPRESAS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES. AÑO 2021

Expediente: 221/2021/00163

En el marco de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 6 de septiembre de 2021 publicada en el BOAM 8.975 el 15 de septiembre de 2021, se convocaron subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la Ciudad de Madrid, dirigidas a autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores.

Tal y como se establece en el artículo 9 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, y dado que el presupuesto es suficiente para atender la totalidad de las solicitudes recibidas, se publica la segunda Propuesta de Resolución Provisional correspondiente al mes de septiembre que completa la información sobre las solicitudes presentadas.

Los plazos correspondientes contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación que incluya la información sobre la Propuesta de Resolución de cada solicitud.

Siguiendo ese criterio de valoración, la Unidad Gestora ha revisado las solicitudes que han tenido entrada en la misma o respuestas a requerimiento previo que se han subsanado en el mes de **septiembre** y ha emitido el Informe Técnico (II) establecido en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria.

Se ha detectado un error que procede a rectificarse, al haberse incluido en el Informe Técnico (I) y en la Propuesta de Resolución Provisional (I) la solicitud con número de orden 91 como desistida, cuando ha presentado la documentación requerida, por lo que se incluye en el Anexo II como concedida.

En base a ello se formula la Propuesta de Resolución Provisional (II) que recoge los siguientes anexos:

- **Anexo I:** Solicitudes con propuesta de concesión en el mes de septiembre de 2021, con un importe de 4.450 €.
- **Anexo II:** Solicitudes con propuesta de denegación, así como su causa correspondiente.
- **Anexo III:** Solicitudes desistidas, por no atender el requerimiento de subsanación realizado, para las que se propone el archivo del expediente.

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
SUSANA ARRIBAS PAREDES - JEFE DE SERVICIO FORMACION OCUPACIONAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/12/2021 09:30:18

Fecha Firma: 02/12/2021 10:25:49
CSV : 12D110C3N4L6NOQE



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Provisional, teniendo en cuenta que los interesados podrán presentar sus alegaciones en el plazo de 5 días, contados a partir del siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de septiembre de 2021 por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL

Maria José Olmo Lozano

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

(P.S. Resolución de 30 de noviembre de 2021 del Gerente de la Agencia para el Empleo por la que se dispone la suplencia del Subdirector General de Políticas Activas de Empleo)

Susana Arribas Paredes

ANEXO I

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad concedida
34	DISCO PARTNERS FIVE SL	B88167663	Aarón Ángelo Digno	3.000 €
91	HOSTELERIA Y RESTAURACION RAST, S.L.	B83599852	Daryl Adalid Carrillo Patzi	1.450 €

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
 SUSANA ARRIBAS PAREDES - JEFE DE SERVICIO FORMACION OCUPACIONAL
 URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/12/2021 09:30:18

Fecha Firma: 02/12/2021 10:25:49
 CSV : 12DI10C3N4L6NOQE



ANEXO II

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Causa denegación
21	SACHA PELUQUEROS SL	B83226753	Jhonatan Francisco Pozo Taípe	La reincorporación del ERTE se produce el 3/5/20, se incumple el art 5.4.
22	SACHA PELUQUEROS SL	B83226753	Tamara Latorre Yahia	La reincorporación del ERTE se produce el 3/5/20, se incumple el art 5. 4.. No figura empadronado en Madrid. Se incumple el art 2.2
23	SACHA PELUQUEROS SL	B83226753	Virginia Garcia Carrancho	La reincorporación del ERTE se produce el 3/5/20- , se incumple el art 5. 4.. No figura empadronado en Madrid. Se incumple el art 2.2

ANEXO III

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador
35	DISCO PARTNERS FIVE SL	B88167663	Karl Jeffry Santos Chee
36	DISCO PARTNERS FIVE SL	B88167663	Ignacio Gutierrez de la Serna
37	DISCO PARTNERS FIVE SL	B88167663	Christian Israel Conde Rodríguez
38	DISCO PARTNERS FIVE SL	B88167663	Ruel Salanguit Noche



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
SUSANA ARRIBAS PAREDES - JEFE DE SERVICIO FORMACION OCUPACIONAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/12/2021 09:30:18

Fecha Firma: 02/12/2021 10:25:49
CSV : 12DI10C3N4L6NOQE

